




Croacia

Órganos jurisdiccionales especializados - Croacia

 Nota: la versión original de esta página [hr](#) se modificó recientemente. Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Los **órganos jurisdiccionales especializados** son los juzgados de delitos leves, los juzgados de comercio y los tribunales administrativos, como juzgados de primera instancia, y el Tribunal Superior de Delitos Leves de la República de Croacia, el Tribunal Superior de Comercio de la República de Croacia y el Tribunal Superior Administrativo de Croacia, como tribunales de apelación.

Las diferentes áreas de la administración de justicia:

Juzgados de delitos leves: en virtud de la Ley del poder judicial (áreas y sedes) se crearon 61 juzgados de delitos leves. Los juzgados de delitos leves juzgan en primera instancia las infracciones relacionadas con la seguridad vial, la economía y el orden público.

La Ley sigue vigente, pero será derogada el 1 de julio de 2015, cuando las disposiciones de la [Ley del poder judicial \(áreas y sedes\) \(GO 128/14\)](#) entren en vigor.

Juzgados de comercio: hay siete juzgados de lo mercantil en la República de Croacia (Zagreb, Split, Rijeka, Osijek, Bjelovar, Varazdin y Zadar) que resuelven los litigios entre empresas, se pronuncian sobre las peticiones de creación o cierre de empresas, mantienen registros judiciales de las empresas, llevan a cabo los procedimientos relacionados con el reconocimiento de sentencias extranjeras y laudos arbitrales en relación con los litigios comerciales, llevan a cabo procedimientos de insolvencia y proporcionan asistencia jurídica internacional para la obtención de pruebas en materia mercantil y actividades de otra índole.

Tribunales administrativos: hay cuatro tribunales administrativos en la República de Croacia (Zagreb, Split, Rijeka y Osijek). Estos tribunales se pronuncian sobre los recursos presentados contra las decisiones individuales de los organismos de Derecho público, los recursos contra las actuaciones de los organismos de Derecho público, los recursos por la falta de adopción de decisiones individuales y los recursos presentados contra contratos administrativos y la ejecución de los contratos administrativos.

El Tribunal Superior de Delitos Leves de la República de Croacia, el Tribunal Superior de Comercio de la República de Croacia y el Tribunal Superior Administrativo de la República de Croacia, como tribunales de segunda instancia, resuelven los recursos de apelación interpuestos contra las resoluciones de los juzgados de delitos leves, de comercio y administrativos en Croacia y tienen su sede en Zagreb.

Juzgados de delitos leves

1. Son juzgados de primera instancia que resuelven delitos menores, excepto cuando la ley prevé que los procedimientos por delitos leves los instruya otro organismo.
2. Prestan asistencia jurídica internacional en los procesos de su competencia y desempeñan otras funciones previstas por la ley.

Juzgados de delitos leves

Juzgados de comercio

Además de las competencias previstas por otras leyes, los juzgados de comercio:

1. actúan en asuntos de registro y llevan los registros judiciales,

2. dictaminan con respecto a las inscripciones en el Registro de buques y yates en las materias que conforme al Código marítimo se delegan en la jurisdicción de los juzgados de comercio, sobre la limitación de la responsabilidad de los propietarios de buques y sobre las denuncias contra la base definitiva para la liquidación de las averías comunes, a menos que la ley especifique lo contrario para un tipo de caso en concreto,
3. resuelven las solicitudes relacionadas con la creación, el funcionamiento y el cierre de una empresa,
4. resuelven asuntos no contenciosos previstos en la Ley de sociedades,
5. instruyen procedimientos para el reconocimiento de sentencias extranjeras, así como de los laudos arbitrales en litigios comerciales,
6. velan por la seguridad de las pruebas en los procesos sobre los que tienen competencia,
7. imponen medidas de protección en procesos y en relación con procesos de su competencia,
8. dictaminan sobre peticiones de declaración de quiebra y tramitan procedimientos de quiebra,
9. prestan asistencia jurídica internacional para la obtención de pruebas en materia mercantil,
10. desempeñan otras funciones establecidas por la ley.

Juzgados de comercio

Téngase en cuenta que a partir del 1 de abril de 2015 se pondrá en marcha una nueva red de juzgados municipales y de comercio, que constará de 24 juzgados municipales y ocho juzgados de comercio. El 1 de julio de 2015 se pondrá en marcha una nueva red con 22 juzgados de delitos leves. Estos se rigen por la [Ley del poder judicial \(áreas y sedes\) \(GO 128/14\)](#).

La información aquí contenida está actualizada y es precisa, pero se modificará a partir del 1 de abril de 2015 y del 1 de julio de 2015.

Tribunales administrativos

1. se pronuncian sobre los recursos presentados contra las decisiones individuales de los organismos de Derecho público,
2. resuelven los recursos presentados contra las actuaciones de los organismos de Derecho público,
3. resuelven los recursos por la falta de adopción de decisiones individuales o por la falta de actuación por parte de los organismos de Derecho público dentro del plazo reglamentario,
4. resuelven los recursos interpuestos contra los contratos administrativos y la ejecución de estos,
5. dictaminan en otras materias previstas por la ley.

Los tribunales administrativos

Tribunal Superior de Delitos Leves

1. resuelve los recursos de apelación interpuestos contra las resoluciones de los juzgados de delitos leves y los órganos de administración del Estado que instruyen en primera instancia los procedimientos por delitos leves, así como los recursos de apelación contra las resoluciones de otras autoridades, siempre que así lo disponga una ley específica,
2. resuelve los conflictos de jurisdicción entre los juzgados de delitos leves,
3. resuelve los recursos extraordinarios contra resoluciones definitivas y vinculantes en relación con una infracción, siempre que lo disponga una ley específica,
4. desempeña otras funciones establecidas por la ley.

Tribunal Superior de Delitos leves de la República de Croacia

Ulica Augusta Šenoje 30

10 000 Zagreb

Tel.: +385 1 480 75 10

Fax: +385 1 461 12 91

correo electrónico: predsjednik@vpsrh.pravosudje.hr

<http://sudovi.pravosudje.hr/VPSRH/>

Tribunal Superior de Comercio de la República de Croacia

1. se pronuncia sobre los recursos contra las resoluciones dictadas en primera instancia por los juzgados de comercio,

2. resuelve los conflictos de jurisdicción territorial entre los juzgados de comercio y resuelve la transferencia de jurisdicción entre los juzgados de comercio,
3. desempeña otras funciones establecidas por la ley.

Tribunal Superior de Comercio de la República de Croacia

Berislavićeva 11

10 000 Zagreb

Telf.: +385 1 489 68 88

Fax: +385 1 487 23 29

 <http://www.vtsrh.hr/>

Tribunal Superior Administrativo de la República de Croacia

1. resuelve los recursos de apelación interpuestos contra las sentencias de los tribunales administrativos y contra resoluciones apelables,
2. se pronuncia sobre la legalidad de las leyes generales,
3. resuelve los conflictos de jurisdicción entre los tribunales administrativos,
4. dictamina en otras materias previstas por la ley.

Tribunal Superior Administrativo de la República de Croacia

Frankopanska 16

10 000 Zagreb

Telf.: +385 1 480 78 00

Fax: +385 1 480 79 28

 <http://www.upravnisudrh.hr/>

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Última actualización: 20/07/2016